

Índice

	Pagina
Presentación	2
Introducción	3
Fundamento legal	4
Diagnostico	5
Obras Publicas y Desarrollo Urbano	27
Servicios Públicos	30
Desarrollo Social	32
Fomento Económico	36
Desarrollo Rural y Ecología	38
Seguridad Pública	41
Modernización Administrativa	43
Evaluación y Control	44

I. Presentación.

La presente Administración Pública del Municipio de Bocoyna 2004-2007 tiene entre sus metas primordiales fomentar el Desarrollo y progreso de cada uno de los Ciudadanos y principalmente de las clases más desprotegidas en todos sus ámbitos, como parte del proceso de transformación y fortalecimiento en el quehacer público, así como la oportuna impartición de la justicia para que con visión de futuro logremos avanzar hacia un Municipio donde prevalezca la gobernabilidad, credibilidad, unidad, prosperidad y otros valores esenciales para la convivencia entre los Ciudadanos.

La tarea es titánica por las condiciones en las que se encuentra nuestro Municipio, pero estamos ciertos de que con la participación decidida de cada uno de los Ciudadanos y la eficaz labor de los que participamos en la Administración, habremos de lograr el Municipio que todos anhelamos.

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007 pretende organizar de manera sistemática cada una de las acciones a realizar en los tres años de Gobierno Municipal, priorizando aquellas necesidades que por su sentido social resulten mas urgentes beneficiando en los diferentes sectores de la Población.

Deseamos concluirlo al finalizar el trienio, así como también de ser necesario se harán los cambio pertinentes de metas, buscando hacerlo mas realista y operante posible.



"Trabajando con visión al futuro"

PROFR. FRANCISCO JAVIER NUÑEZ NUÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.

II. Introducción.

El presente documento constituye un Instrumento Legal en base al cual la Administración Municipal de Bocoyna llevará a cabo la gestión Administrativa de sus recursos materiales, humanos y financieros. Por tanto, este Plan Municipal de Desarrollo se elabora con apego a las normas que lo rigen y con el motivo de orientar de manera congruente y organizada las políticas del Gobierno Municipal, procurando la coherencia de las acciones Municipales con las del Gobierno Estatal y Federal. Todo esto, en una permanente coordinación para lograr el Desarrollo integral de Bocoyna.

El Plan Municipal de Desarrollo contiene medidas y acciones tendientes a satisfacer las necesidades de la Población Bocoynense, mismas que se definieron por la Ciudadanía y sus representantes. Por ello, se establecen siete grandes rubros fundamentales para el Desarrollo de los objetivos, políticas, estrategias y acciones sectoriales que contempla este cuerpo normativo.

III. Fundamento Legal.

El Plan Municipal de Desarrollo reviste vital importancia para la Administración Pública Municipal, en virtud de un mandato expreso de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, éste es el instrumento de operación para la Planeación Municipal y Estatal; es también, la norma rectora de la actividad administrativa del Municipio, por lo tanto obligatoria para Gobierno Y Gobernados a partir de su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior de acuerdo a los siguientes artículos de la Ley sustantiva:

ARTICULO 8. Para la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, las funciones de Planeación se distribuyen de la siguiente manera:

I. A Nivel Municipal:

a). A los Ayuntamientos del Estado, compete:

1. Aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.
2. Participar en los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, por conducto del Presidente Municipal y demás autoridades requeridas.
3. Elaborar los Programas Operativos Anuales, para la ejecución de los programas Municipales.
4. Convenir con el Ejecutivo del Estado su participación en el proceso de Planeación del Desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

b). A la Administración Pública Municipal, le compete:

1. Formular el Plan Municipal de Desarrollo, por conducto de los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
2. Asegurar la congruencia de sus programas con los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo.
3. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos.

4. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades de su programa.

ARTICULO 25. Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los Municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del periodo constitucional que les corresponda.

El Plan precisara los objetivos, estrategias y prioridades del Desarrollo Municipal; determinara los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados, para el cumplimiento de sus fines a través del Programa Operativo Anualizado; y registrará el contenido de los programas que se deriven del Plan.

Del Artículo 26 al 33, se señala la congruencia que deberán guardar los objetivos y prioridades que se establezcan y que sirven de base para la integración de los presupuestos respectivos; la obligatoriedad que adquiere el Plan y sus programas una vez que se aprueba y publica; la mención de relación directa con los objetivos y prioridades del Plan y sus programas, en el caso de iniciativas de Leyes que los Ayuntamientos envíen al Congreso del Estado y; por ultimo de la correlación que tendrán las cuentas publicas Municipales con las decisiones tomadas para la ejecución del Plan y de sus programas.

El Código Municipal para el Estado de Chihuahua, establece como una de las Facultades de los Ayuntamientos la de Publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado las leyes, decretos y reglamentos; circulares y acuerdos del Ejecutivo, así como las demás comunicaciones de carácter oficial que determinen las leyes, y compilar y archivar el Diario Oficial de la Federación, el Semanario Judicial de la Federación y el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

En cumplimiento de los preceptos legales antes mencionados, la Administración Municipal 2004-2007 de Bocoyna, en sesión ordinaria

celebrada el día 1 del mes de Febrero de 2005, aprueba por unanimidad el Plan Municipal de Desarrollo 2004-2007. Así mismo, cumpliendo con la obligación de publicar el presente Plan de Desarrollo Municipal, este se remite a la Secretaría de Desarrollo Municipal para el trámite correspondiente, en virtud de ser la Secretaría encargada de tal diligencia de acuerdo al convenio celebrado con la Secretaría General de Gobierno quien es responsable de Talleres Gráficos de Gobierno del Estado.

IV. DIAGNOSTICO.

CARACTERISTICAS DE NOMENCLATURA

Denominación

Bocoyna.



Toponimia.

Los misioneros Jesuitas fundaron la Población con el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe de Bocoyna, en honor la virgen de Guadalupe y al Arroyo Bocoyna.

Descripción del Escudo Municipal.

La forma que adopta es ojival con tres puntas paralelas en su cabezal. Al trazo se insertan otras menores de igual forma, dejando una forma donde se inscribe el nombre del Municipio. El interior tiene un solo corte mostrando un cielo azul y los perfiles de la Sierra Madre cuyo territorio se caracteriza por el intenso color verde, para representar la abundante vegetación donde predominan los pinos.

En la parte superior sobre el cielo y dentro de un listón color blanco se lee, el lema adoptado por los habitantes de Bocoyna: "Unidad, Turismo, Trabajo". En ese mismo cielo se observan tres cabezas de la fauna típica del Municipio: cabra, vaca y venado. Encima de los perfiles de la Sierra Madre se encuentran dos figuras humanas: un mestizo vestido a la usanza de la

Región y un indígena tarahumara, los cuales se estrechan la mano como símbolo de unidad. Detrás de ellos, se observa el ferrocarril Chihuahua al Pacífico, que atraviesa el territorio Municipal, pasando cerca de las aguas del lago de Arareco, uno de los principales atractivos turísticos de la zona.

HISTORIA

Reseña Histórica.

Fue fundado en 1702 por los misioneros de la Compañía de Jesús con el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe de Bocoyna.

La Región fue una dependencia de Sisoguichi hasta Octubre de 1886, año en que perdió su categoría de Municipio y paso a formar parte de Carichi, y por decreto el 20 de Noviembre de 1911, se elevó al rango de Municipio.

El 28 de agosto de 1915 en el poblado de Creel se libró una acción de guerra. Fuerzas Villistas mandadas por los Generales Julio Acosta y Julián Granados derrotaron al General Luis Herrera, con una sección de tropas constitucionalistas de la Brigada Benito Juárez, quien tuvo que retirarse con este rumbo a las serranías del Municipio de Batopilas.

Cronología de hechos Históricos.

1676 Fundación del poblado de Sisoguichi, por el misionero Jesuita Antonio de Oreña.

1702 Fundación de la Misión de Nuestra Señora de Guadalupe de Bocoyna.

1884 Instalación del primer aserradero en San Juanito.

1906 Febrero, fundación del pueblo de San Juanito e instalación de la Estación del Ferrocarril Kansas City México y Oriente.

1911 20 de Noviembre, Decreto de la Legislatura local que crea el Municipio de Bocoyna.

1915 28 de agosto, las fuerzas Villistas derrotan al Ejército Constitucionalista en este lugar.

1922 San Juanito recibe categoría de sección Municipal

1944 8 de mayo, decreto que crea la sección Municipal de Creel.

MEDIO FÍSICO.

Localización.

El Municipio de Bocoyna se localiza en la latitud norte 27° 58', longitud oeste 107° 40'; con una altitud de 2,348 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Guerrero, al este con Carichi, al sur con Guachochi, Urique y Guazapares y al oeste con Ocampo, Maguarichi y Guazapares.

La Cabecera Municipal se encuentra a 240 kilómetros aproximadamente de la Capital del Estado.

Tiene 423 Localidades, todas Rurales. Los principales núcleos de Población son Bocoyna, Cabecera Municipal; las Secciones Municipales: Ciénega de Guacayvo, Creel, San Juanito y Sisoguichi.

Extensión.

El Municipio de Bocoyna tiene una superficie de 2,801.80 kilómetros cuadrados, ocupa el 5º lugar por superficie en el Estado, lo cual representa el 1.13% de la extensión territorial estatal.

Orografía.

Su territorio esta enclavado en la parte más alta de la Sierra Alta Tarahumara, con una altitud media superior a los 2,800 metros sobre el nivel del mar. Las cumbres mas elevadas son las de: Ojitos, Nichúpiachi, Sojáhuachi y las de Romúrachi.

Hidrografía.

Esta dividida entre las vertientes del Golfo de México y del Océano Pacífico. A la primera le corresponde el río Conchos, que nace en su jurisdicción, recibe las aguas de los arroyos de Sisoguichi y Choguita y pasa al de Carichi. El río de Oteros es la corriente superior de Chínipas, nace en su jurisdicción y prosigue al Municipio de Maguarichi, en donde se une al Charuyvo.

Clima.

Se puede clasificar de Semi-húmedo y frío; con una temperatura máxima de 31.1° C y una mínima de -17.8° C.

La precipitación pluvial media anual en el Municipio es de 683.3 milímetros, con un promedio anual de 85 días de lluvia, 8 de granizo y fuertes nevadas durante el invierno. Los vientos dominantes provienen del suroeste.

Principales ecosistemas.

Su flora se encuentra cubierta por una gran mancha de vegetación boscosa, que se compone de ailanto, abeto, chamal, ciprés, coníferas, pináceas y pastizal.

La fauna la conforman: guajolote, paloma güilota y alas blancas, liebre, coyote, gato montes y venado cola blanca.

Recursos naturales.

Cuenta con una zona protectora forestal, el predio "San Elías" con una superficie de 24,900 hectáreas; así como dos reservas nacionales forestales la "Mesa de Pitorreal" con una superficie de 4,900 kilómetros cuadrados y el refugio de fauna silvestre denominado "Papigochic".



Características y uso del suelo.

El uso predominante del suelo es ganadero y forestal; cuenta con Kastañozems haplicos y luvicos. La tenencia de la tierra en su mayoría es ejidal.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO.

Grupos étnicos.

Existen grupos de indígenas tarahumaras, que conviven al lado de mestizos, aun cuando conserven sus costumbres y tradiciones.



Evolución demográfica.

De acuerdo a datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 del INEGI, el Municipio tiene 27,907 habitantes, de los cuales el 49.2% hombres y el 50.8% mujeres. La tasa de natalidad es del 5.9%, la tasa general de mortalidad es 0.5% y la tasa de mortalidad infantil es de 0.03%.

POBLACIÓN

AÑO	POBLACIÓN	TASA MEDIA ANUAL
1980	18,113	0.59
1990	22,417	2.15
1995	25,824	2.87
2000	27,907	1.80

Religión.

Predomina la religión Católica, seguida por los Testigos de Jehová, Bautistas, Cristianos y Jesuitas.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIÓN.

Educación.

La infraestructura educativa es suficiente para atender las necesidades de la Población del Municipio hasta el nivel medio. Durante el ciclo escolar 2002-2003 operaron 100 escuelas con una matrícula de 7,970 alumnos, atendidos por 647 docentes

CICLO ESCOLAR 2002 – 2003

NIVEL ESCOLAR	ESCUELAS	ALUMNOS	DOCENTES
Preescolar			
Estatal	4	307	19
Federal	23	528	36
Total	27	835	55
Primaria			
Estatal	18	1,358	78
Federal	24	2,135	120
Particular	5	469	64
Total	47	4,119	250
Secundaria			
Estatal	4	773	69
Federal	7	554	58
Particular	5	469	64
Total	16	1,796	191
Bachillerato			
Particular	3	259	41
Estatal	6	816	94
Total	9	1,075	60
Educación Normal			
Particular	1	145	16
Total	1	145	16
TOTAL	100	7,970	647

Salud.

De acuerdo a los datos del INEGI al 31 de diciembre de 2000, la Población derechohabiente atendida por las instituciones de seguridad social ascendió a 5,302 personas; la Población usuaria de los servicios médicos fue de 34,177 personas. Las unidades de consulta externa son suficientes. Los casos que requieren de hospitalización y tratamiento especializado son atendidos en la Capital del Estado

RECURSOS FISICOS Y HUMANOS DEL SECTOR SALUD

INSTITUCIONES	CONSULTA EXTERNA	HOSPITALIZACION GENERAL	MEDICOS	USUARIOS
IMSS	1	-	3	1,571
ISSSTE	2	-	2	838
SND	-	-	-	-
Pensiones Civiles	2	-	3	552
IMSS Solidaridad	7	1	20	18,334
SSCH	2	-	22	12,882
ICHISAL	-	-	-	-

Abasto.

El comercio Local se provee de la Ciudad de Cuauhtemoc, y la demanda de abasto de la Población es atendida por: mercado popular, pequeños comercios y diversas misceláneas.

Deporte.

Cuenta con tres gimnasios Municipales, cinco parques de béisbol, así como canchas de baloncesto y voleibol en la mayoría de las Comunidades.

Vivienda.

La inversión ejercida por el sector público en mejoramiento asciende a \$108.1 mil ejercidos en 2002. El agua potable se abastece de cuatro pozos profundos, cuyo volumen promedio diario de extracción es de 1,604 m3



Servicios públicos.

La cobertura de servicios públicos en 2002 de acuerdo A la información del Ayuntamiento es:

Agua potable	50%
Alumbrado publico	70%
Mantenimiento del drenaje urbano	75%
Recolección de basura	100%
Seguridad publica	80%
Pavimentación	20%
Rastro (uno)	90%



Medios de comunicación.

Existen oficinas postales en las Localidades de Creel y San Juanito, las cuales no cuentan con reparto domiciliario.

Además cuenta con oficinas de telégrafos en las mismas Comunidades.

Respecto a medios masivos de comunicación, las estaciones de radio que se escuchan proceden de la Ciudad de Cuauhtémoc y los canales de televisión de la Ciudad de México.

Los diarios regionales que circulan son: El Heraldo de Chihuahua y El Diario de Chihuahua, principalmente en las Localidades de San Juanito y Creel.

Vías de comunicación.

El Municipio cuenta con 98 kilómetros de carreteras pavimentadas, 40 de carreteras revestidas, 114 de caminos Rurales y 180 de brechas.

El ferrocarril CH-P con ruta de Chihuahua - Los Mochis, comunica a las Localidades de Bocoyna, Creel, San Juanito y puntos intermedios.

Dentro del Municipio existen aeropistas en las Localidades de: Cuesta Prieta, Sisoguichi, San Juanito y Divisadero.



ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Agricultura.

En el año agrícola 2001-2002, la superficie fertilizada con abonos químicos y orgánicos fue de 6,763 hectáreas. En 1,589 hectáreas de dicha superficie, se utilizó semilla mejorada, 7,328 fueron atendidas con servicios de sanidad vegetal, y 6,203 tuvieron asistencia técnica.

Los principales cultivos comprenden: avena, frijol, maíz y papa.

En el mismo año 3,296 productores se beneficiaron del programa Procampo, en una superficie de 7,949.49 hectáreas por las cuales recibieron apoyos por 6,939.9 miles de pesos.

Ganadería.

El valor de la Población ganadera se estima en \$12,014,000.00 al 31 de diciembre del 2002; de los cuales: 54.51% corresponde a bovinos, 28.3% a porcinos, 3.32% a equinos, 9.63% a caprinos, y el resto de ovinos, aves y abejas. El sacrificio de ganado del rastro Municipal comprende bovinos.



Silvicultura.

Existen: coníferas, pináceas, encino y pastizal en su tipo de navajita. El bosque es de clima frío.

Minería.

Las concesiones ordinarias otorgadas al Municipio son tres que amparan 69 hectáreas.

Fruticultura.

Es limitada por el clima extremadamente frío, la principal producción es de manzana y durazno.

Medios de Transporte.

Cuenta con el servicio de autobuses, el cual cubre la ruta Creel-Chihuahua, uniendo las Comunidades de Creel, Bocoyna y San Juanito. También esta comunicada la Estación Creel con Guachochi y San Rafael.

Turismo.

Cuenta con atractivos naturales como: el Lago de Arareco, Caída El Salto, Presa Sitúriachi, Manantial Recowata, Barranca del Cobre, Barranca Tararecua; los Valles de Monjes, Cuevas Sebastián y San Ignacio; las formaciones de piedra: Valle de los Hongos, San Luis de Majimachi, San Ignacio de Arareco, Bisabirachi, Cerro Rumúrachi, Cuevas de Chomachi, entre muchos otros.



Lago de Arareco



Presa Situriachi

Comercio.

En las Localidades existe una diversidad de pequeños comercios, tiendas de ropa, calzado, alimentos, farmacias, papelerías, artesanías, entre otras.

Sectores.

Según el censo de 2000, las actividades económicas del Municipio, por sector, se distribuyen de la siguiente forma:

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS.

Monumentos históricos.

Arquitectónicos: Casa Cura construida en el siglo XVIII, que originalmente fue misión y posteriormente pasó de cuartel a internado y a casa habitación, se localiza en Sisoguichi; Templo del Sagrado Corazón, edificado en el siglo XX, se localiza en la Cabecera Municipal; Templo de San Ignacio de Arareco, edificado en el siglo XVIII.

Templo de San Juan Bautista, edificado en el siglo XX, se localiza en San Juanito; Catedral del Dulce Nombre de María, edificado en el siglo XIX, se localiza en Sisoguichi.

Museos.

Casa de las artesanías y el museo cultural ubicado en el poblado de Creel.



Fiestas, danzas y tradiciones.

Se celebran las fiestas patronales de San Juan y San Ignacio, así como, fiestas populares que realizan indígenas de la Región en Semana Santa, el día de la Virgen de Guadalupe y la Cabalgata Villista entre otras.

Baile popular es el de los matachines, que ejecutan los Tarahumaras del lugar, principalmente los días 8 y 12 de Diciembre en la localidad de Sisoguichi.

Música.

Principalmente la norteña, música de sus tradiciones chapareque.

Artesanías.

Los indígenas elaboran una diversidad de productos como son: utensilios de barro como ollas, metates y molcajetes; de madera como bastones, cucharas y otros objetos de uso práctico; instrumentos de música, para sus ritos como tambores, violines, matracas y flautas.

Una gran variedad de muebles Artesanales en las Comunidades de Creel, Sisoguichi y San Juanito entre otras.



Gastronomía.

Los tarahumaras elaboran el pinole y tesgüino, a base de maíz; también el batari y sayonora.

Centros turísticos.

Áreas naturales de esparcimiento como lo son las cascadas de: Alamú, El Salto, Rukiraso, Barranca de Tararecua, Cerro Rumúruachi; las cuevas de Chomachi, Rituchi, Los manantiales de Ekálí-ine, Recowata, el Valle de San Ignacio de Arareco, y las formaciones de piedra Bisabirachi, San Luis de Majimachi, Valle de los Hongos y Valle de San Ignacio de Arareco.

GOBIERNO.

Principales Localidades.

Localidad	Población	Distancia a la Cabecera Municipal.
San Juanito	7,964	15 kilómetros
Creel	3,904	15 kilómetros
Sisoguichi	943	17 kilómetros
Panalachi	298	32 kilómetros
Ciénega de Guacayvo	150	76 kilómetros

H. Ayuntamiento 2004-2007

Prof. Francisco Javier Núñez Núñez. Presidente Municipal.

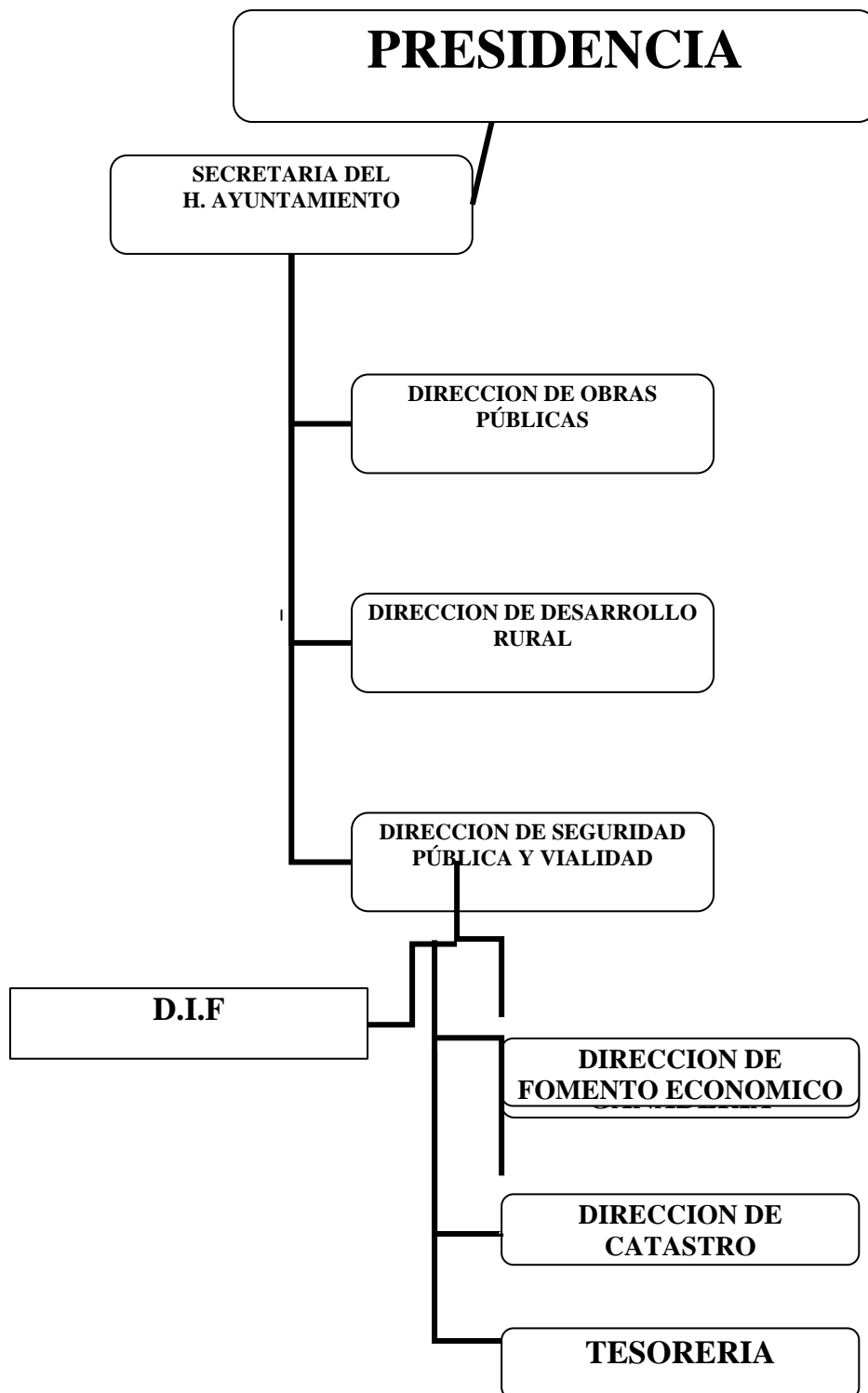
Ramiro Parra Orpineda

Sindico Municipal.

Regidores.

Nombre	Fil. Política	Comisión
Sergio Antonio Bustillos Estrada	PRI	Gobernación
Rigoberto González Antillón	PRI	Hacienda
Mayté Armendáriz Erives	PVEM	Obras Públicas
Guadalupe Gutiérrez González	PAN	Servicios Públicos
Carlos Amador Villalobos	PAN	Seguridad Pública
Blanca Herminia Fabela Trejo	PRI	Educación
Edna Delfina Rodríguez González	PAN	Acción Médico Social
José Luis Luna Torres	PRI	Ganadería
Enriqueta Montes Pérez	PT	Asentamientos Humanos
Juana González González	PRD	Agricultura

Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal.



Autoridades auxiliares.

Presidentes Seccionales.

Seccional	Presidente
Ciénega de Guacayvo	Omar Raymundo Núñez Quezada
Creel	Martín Arnoldo Domínguez
Zamarrón	
San Juanito	Juan Carlos González Domínguez
Sisoguichi	José Juan Romero Batista

65 Comisarios de Policía.

Regionalización política

El Municipio pertenece al XIV Distrito Estatal Electoral y al VII Distrito Federal Electoral.

Reglamentación Municipal

Interior del Ayuntamiento

Bando de Policía y Buen Gobierno

Construcciones

Rastro

Panteones

Aseo Urbano

Cronología del Ayuntamiento

Presidente Municipal	Periodo	Filiación Partidista
Benjamin González	1950-1953	PRI
Secundino González	1953-1956	PRI
José Pérez González	1956-1959	PRI
Alberto Ramos	1959-1962	PRI
Raúl Parra	1962-1965	PRI
Gabino Pérez	1965-1968	PRI
Enrique B. González	1968-1971	PRI
Rafael Montes	1971-1974	PRI
Jaime Diego González	1974-1977	PRI
Raúl González	1977-1980	PRI
Rubén Quezada	1980-1983	PRI
Juan Zamarrón Torres	1983-1986	PRI
Javier O. Rascón Rascón	1986-1989	PRI
Guillermo Ruiz Melchor	1989-1992	PRI
Jaime Eduviges González	1992-1995	PRI
Francisco Javier González	1995-1998	PRI
Jaime Eduardo González M.	1998-2001	PRI
Ramón Carrera Aguilar	2001-2002	PRI
Luis Rene González C.	2002-2004	PRI
Francisco Javier Núñez N.	2004-	PRI

ESTRUCTURACION DEL PLAN

MISION

VISION

SELECCIÓN DE TEMAS Y SUBTEMAS

ESCALA DE PRIORIDADES

OBJETIVOS Y METAS ESPECIFICOS

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

MISIÓN.

Participar conjuntamente con las Dependencias Federales, Estatales, asociaciones civiles y grupos no Gubernamentales en la aplicación de proyectos, programas y acciones, tendientes a impulsar un Desarrollo integral que permita mejorar los niveles socio-económicos de cada uno de los sectores que tiene presencia en el contexto Municipal.

VISION.

Los tiempos actuales exigen soluciones a corto y mediano plazo en función a las demandas Planteadas por la Sociedad, es por ello que los diferentes niveles de autoridad requieren de Planear y organizar los recursos físicos, humanos, materiales y financieros con el fin de efficientar la Administración Pública, en la ejecución de las acciones que contempla el Plan de Desarrollo.

VALORES.

La Población que conforma nuestro Municipio esta integrado por mestizos e indígenas de la Etnia Tarahumara, distribuidas en 423 Localidades de las cuales conviven armoniosamente, respetando sus valores tradicionales de acuerdo a los usos y costumbres enmarcados en el ámbito jurídico y tradicional, fortaleciendo el marco de los derechos constitucionales para el disfrute de las garantías individuales y sociales, las cuales determinan los estilos de vida de nuestra Población.

OBJETIVOS GENERALES.

En toda actividad que iniciemos, por sencilla que sea, es imprescindible Plantearnos de manera clara y precisa los propósitos que habremos de alcanzar durante el Desarrollo de la misma, de lo contrario, no habría razón de llevarla a cabo.

Los objetivos que nos proponemos alcanzar en nuestra gestión Municipal, nos marcarán a cada paso, el camino a seguir en las tareas cotidianas.

Por lo antes expuesto, es menester enunciar las metas que se lograrán a corto, mediano y largo plazo, en congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal.

1. El presente Plan de Desarrollo se elabora con el fin de organizar y ejecutar acciones tendientes a dar solución a la problemática existente en los diferentes sectores de la Población.
2. Conjuntar esfuerzos y recursos interinstitucionales que permitan crear las condiciones de Desarrollo acordes a los tiempos actuales fortaleciendo con ello los diferentes sectores de la Población.
3. Impulsar acciones tendientes a incrementar y preservar el medio ambiente, aprovechando adecuadamente la infraestructura tecnológica y educativa en el mejoramiento de nuestro ecosistema propiciando un Desarrollo sustentable.
4. Aplicar las leyes, normas y decretos que garanticen la adecuada impartición de justicia basadas en el respeto a los derechos humanos, equidad y género, con especial atención a los grupos vulnerables.

V.- OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Una de las competencias básicas del Municipio es la de dotar a la Población de los diferentes servicios públicos que se requieren para tener una vida digna, por este motivo y concientes de la responsabilidad que tenemos como

Autoridad, haremos todos los esfuerzos y gestiones pertinentes en el afán de acrecentar cada día el numero de familias favorecidas en este rubro.

Considerando la geografía y las necesidades más apremiantes de las Comunidades del Municipio, se llevarán a cabo las tareas que a continuación se detallarán.

Con el fin de contribuir al crecimiento en función a la infraestructura social de servicio que requieren las Comunidades para satisfacer las necesidades básicas se proponen las siguientes.

LINEAS DE ACCIÓN.

A). Celebrar convenios de colaboración con Dependencias Federales, Estatales y Comités de vecinos que determinen la aplicación de los recursos financieros y materiales en la construcción de obras Públicas en base a los proyectos de Desarrollo urbano, de las principales Poblaciones, así como aquellos que se apliquen en el medio rural para satisfacer las prioridades en función a servicios.

B). Elaborar proyectos de obras y acciones a necesidades prioritarias que permitan la aplicación del recurso financiero correspondiente a los ramos Federales.

C). Basados en el proyecto de Desarrollo Urbano y Ecología, se contempla:

1. Mejorar las vialidades en las poblaciones de San Juanito, Creel, Bocoyna y Sisoguichi con encementados a base de concreto hidráulico.



2. Conservar y rehabilitar los principales caminos Rurales que unifican a las poblaciones y Comunidades de nuestro Municipio.
3. En coordinación con la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, proyectar la construcción de lagunas de oxidación en San Juanito, Bocoyna y Sisoguichi, asimismo la ampliación, mantenimiento y construcción de redes de drenaje, alcantarillado y conducción de agua potable.
4. En Comunidades Rurales elaborar proyectos de construcción de pilas para almacenamiento y distribución de agua, así como coadyuvar en la adquisición de equipos para el bombeo y suministro de este importante líquido.
5. Consolidar los servicios médicos y educativos, desarrollando acciones conjuntas que permitan el acceso y la atención oportuna para disminuir los rezagos educativos y de salud, mejorando la calidad de vida de la Población, así mismo contribuir en la creación de nuevos espacios que garanticen el bienestar social.
6. Diseño, ubicación y construcción del libramiento para vehículos de tráfico pesado en la Población de San Juanito.
7. Proyectar la construcción de los edificios para el departamento de Seguridad Pública Municipal en las poblaciones de San Juanito y Creel.
8. Conjuntamente con Comisión Federal de Electricidad, elaborar proyectos de electrificación en Barrio El Pinal de San Juanito, Comunidades de Gorachi, Gúmisachi, Neróchachi, Guajolotes y periferias de las diferentes poblaciones de Bocoyna, Sisoguichi, Creel y San Juanito, así como promover la adquisición e instalación de fotoceldas solares en las diferentes Comunidades Rurales.
9. Construcción de banquetas y guarniciones en Creel, Bocoyna y San Juanito, que permitan el adecuado acceso peatonal.
10. Conjuntamente con Gobierno del Estado, proyectar la carretera pavimentada Bocoyna-Sisoguichi en una distancia de 17+500 kilómetros.

11. En coordinación con la Secretaría de Educación Pública, lograr la construcción de aulas y equipamiento en diferentes Comunidades del Municipio.
12. Remodelación y/o ampliación del Edificio Municipal.
13. Conjuntamente con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Gobierno del Estado, proyectar la construcción de una pista de aterrizaje para aviones en San Juanito.
14. Construcción y/o rehabilitación de rellenos sanitarios en Creel, Bocoyna, San Juanito y Sisoguichi.
15. Conjuntamente con Gobierno del Estado participar en la construcción de la Unidad de Atención Médica Integral con sede en Creel.
16. Proyectar la construcción de la Unidad Básica Rural para atención a personal con capacidades diferentes y adultos mayores en San Juanito.
17. Colaborar conjuntamente con Gobierno del Estado y Federal en la construcción de la carretera pavimentada San Juanito-Basaseachi, así mismo colaborar en los trámites necesarios en la construcción del Aeropuerto Internacional con sede en Creel.
18. Promover la creación de Unidades Deportivas en San Juanito, Bocoyna, Sisoguichi, Creel y Ciénega de Guacayvo.
19. Rehabilitar camino Cerro de la Cruz, así como proyectar la construcción de Mirador con estatua representativa en San Juanito.
20. En coordinación con Desarrollo Urbano y Ecología, Desarrollo Comercial y Turístico, dar seguimiento a proyecto de imagen urbana en las áreas comerciales de San Juanito.
21. Construcción y equipamiento del Rastro Municipal en San Juanito y Creel.
22. En coordinación con Desarrollo Urbano y Ecología elaborar proyecto de remodelación de fachadas y banquetas de la zona comercial de Bocoyna, Creel, Sisoguichi y San Juanito.
23. Construcción de puentes de acceso en diferentes barrios de la población de Creel y Bocoyna.
24. Promover nuevos accesos, vialidades y cruceros en las poblaciones de Bocoyna, Creel y San Juanito.

VI.- SERVICIOS PÚBLICOS.

1. Eficientar el servicio de recolección de basura y desechos, aseo urbano en carreteras, caminos vecinales y calles de las principales poblaciones, centros turísticos del Municipio, mediante la adquisición de máquinas barredoras, camiones recolectores y campañas permanentes de limpieza.



1. Rehabilitación, ampliación y mantenimiento preventivo del sistema de alumbrado público en el ámbito Municipal, en las poblaciones de San Juanito, Bocoyna, Creel y Sisoguichi.



2. Rehabilitación y mantenimiento de edificios públicos en Bocoyna, San Juanito, Creel y Sisoguichi.



3. Conservación y creación de áreas verdes, parques, jardines, camellones y rehabilitación de panteones.



4. Instalación de semáforos en las Poblaciones de Creel y San Juanito.

VII.- DESARROLLO SOCIAL

Actualmente el Municipio de Bocoyna se encuentra en condiciones paupérrimas en cuanto a Desarrollo social se refiere, pues existe un alto numero de la Población que queda excluida de los diferente programas y apoyos que se implementan por los niveles de Gobierno, siendo los mas afectados los Indígenas, adultos mayores, grupos vulnerables, personas con capacidades diferentes, etc., por lo anterior, en esta gestión administrativa buscaremos canalizar los recursos necesarios dando prioridad a quien más lo requiera, por lo que nos proponemos llevar a cabo las siguientes:

LINEAS DE ACCION

3.1.- Dar seguimiento al programa Estímulos a la Educación, facilitando a los alumnos de las diferentes Instituciones Educativas, las becas y apoyo alimenticio que contempla este programa.



3.2.- En base al estudio socioeconómico, constancia de estudios y promedio de calificación escolar, asignar becas con el fin de incentivar a los alumnos para coadyuvar en su instrucción académica.

3.3.- Colaborar con la Coordinación Estatal del Programa de Desarrollo Humano (Oportunidades) en el seguimiento y control de la aplicación del Programa en relación a los beneficiarios, así como proponer otras Localidades

que tienen familias en extrema pobreza.

3.4.- En coordinación con Fomento Social de Gobierno del Estado participar en la elaboración y aplicación del programa asignado al adulto mayor, personas con



capacidades diferentes, mujeres embarazadas y niños con problemas de desnutrición y grupos vulnerables.

3.5.- Apoyar a familias en extrema pobreza para el traslado a los diferentes centros médicos, dentro y fuera del Municipio, con el fin de que reciban atención médica, así como promover todo tipo de apoyos cuando las necesidades extremas lo requieran.

3.6.- Proporcionar la asesoría jurídica en coordinación con el DIF Municipal a menores infractores, familias desintegradas, niños en abandono, maltratados y ancianos desprotegidos.

3.7.- Las Bibliotecas Públicas Municipales de Bocoyna, Sisoguichi, San Juanito y San José de Guacayvo, cumplen con una función específica de brindar apoyo bibliográfico en aspectos de consulta e investigación a jóvenes estudiantes y Población en general, por lo que continuaremos otorgando este servicio, procurando mejorar las instalaciones y así como el acervo bibliográfico con el fin de contribuir al Desarrollo educativo.

3.8.- En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social poner en funcionamiento el Centro Comunitario de Aprendizaje (C.C.A.) en la Población

de Sisoguichi, con el fin de acercar los servicios de apoyo a jóvenes estudiantes en los procesos de investigación, por otra parte elaborar programas de computación a Población abierta con el fin de mejorar su instrucción académica y con ésta fomentar el empleo en diferentes ramas de ocupación.



C.C.A DE BOCOYNA

3.9.- Gestionar en coordinación con el DIF Municipal, Banco de Alimentos, Asociaciones Civiles y Grupos Altruistas en la búsqueda de recursos materiales y alimenticios con el fin de apoyar la nutrición y economía de las familias, enfocado a los que menos tienen.

3.10.- Consolidar el Desarrollo de las diferentes ferias y exposiciones que se llevan a cabo en el Municipio mediante la formación de comités Ciudadanos aplicando lo que se obtenga como recurso financiero a obras de beneficio social.

3.11.- En la Población Indígena, promover los deportes autóctonos de esta etnia de acuerdo a sus costumbres y tradiciones, así mismo en el resto de la Población organizar e impulsar actividades deportivas y culturales con el fin de evitar las diferentes patologías sociales como el alcoholismo, drogadicción, prostitución, tabaquismo, etc.



3.12.- Promover el deporte en personas con capacidades diferentes facilitándoles los accesos deportivos, su equipamiento y adiestramiento para integrarlos a la Sociedad mejorando así sus condiciones físicas, de salud y emocionales.

3.13.- Mejoramiento de vivienda.

En coordinación con SEDESOL y el Instituto de la Vivienda del Estado, firmaremos el convenio de colaboración con el fin de aplicar el programa de Mejoramiento a la vivienda el cual consiste en financiar paquetes de

materiales de construcción a familias que no cuentan con la posibilidad de adquirirlos por cuenta propia.

3.14.- Creación de guarderías en coordinación con el DIF Municipal, Organizaciones Civiles y no Gubernamentales en San Juanito y Creel.

3.15.- Implementar el Programa de Seguro Popular que promueve el Gobierno Federal en las diferentes Poblaciones del Municipio.

3.16.- Gestionar ante las instancias correspondientes la instalación y creación de una clínica en Sisoguichi.

3.17.- Promover una extensión de la U.A.CH. en el Municipio, una secundaria en Creel y una primaria en San Juanito.

VIII.- FOMENTO ECONOMICO

El poder adquisitivo de las familias ha disminuido considerablemente debido a la falta de empleos, lo que está originando la emigración de la Población económicamente activa hacia otras partes del Estado, estados vecinos e inclusive al extranjero, las principales ramas de ocupación donde se generan algunos empleos son:

1. El aprovechamiento de los recursos forestales de manera bastante escasa en función a la sobre explotación que tienen nuestros bosques.
2. Ganadería escasa, agricultura de auto consumo, comercio, manufacturas, empleos del servicio publico.

Ante la urgente necesidad de incentivar la economía del Municipio que se encuentra bastante deteriorada emprenderemos una amplia gama de gestiones ante las instancias correspondientes con la finalidad de buscar alternativas de empleo para nuestra Población. Es sabido que nuestro Municipio se encuentra en un área boscosa, pero a causa de la creciente deforestación que se sufre, la actividad silvícola no ofrece el sustento a las familias.

En relación a lo antes expuesto y tratando de mejorar el Desarrollo económico de la Población, se presentan las siguientes:

LINEAS DE ACCION

1. Establecer la coordinación con la Secretaría de Fomento Económico del Estado, la Secretaría de Desarrollo Comercial y Turístico, la Secretaría de Desarrollo Social, Instituciones Federales, Estatales y Organismos no Gubernamentales con el fin de establecer acuerdos y elaborar proyectos de manera conjunta que permitan generar empleos.
2. Promover de manera permanente todas las actividades que se desprenden del giro turístico como: las actividades de Turismo Aventura, Ferias regionales, exposiciones artesanales, eventos culturales, comercialización de los productos regionales, etc. en los diferentes espacios turísticos del Municipio.

3. Promover diferentes proyectos productivos para la generación de empleos.



4. Brindar asesoría técnica a los diferentes grupos productivos que se encuentran en los procesos de producción con el fin de apoyarlos en la comercialización de sus artículos para lograr aumentar su valor adquisitivo evitando la participación de intermediarios.

5. Esta Administración Municipal será factor de cambio impulsando el empleo a través de la ejecución de los Planes y programas que se ejercerán en el Municipio.

IX.- DESARROLLO RURAL Y ECOLOGÍA.

En este concepto, existe un importante rezago, debido a múltiples factores climatológicos que tienen presencia durante el año, a la falta de apoyos y programas enfocados a los sectores agropecuarios, ganadero, forestal y de servicios, propiciando con ello un Desarrollo desigual, ya que no todos los productores cuentan con las mismas oportunidades e infraestructura para participar en los diferentes programas que implementa Gobierno del Estado y Federal.

Aunado a esto, las diferentes problemáticas de tipo social no han permitido un Desarrollo equitativo en los sistemas productivos, afectando con ello la producción, comercialización y organización que permitan mejorar la calidad de vida de la Población. Por lo anterior establecemos las diferentes líneas de acción que vengan a propiciar mejores condiciones para el Desarrollo, fortaleciendo los diferentes programas que a continuación se describen:

1.- En coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal daremos seguimiento a los programas de Desarrollo Rural basados en sus propios lineamientos de operación.

1.1.- Oportunidades productivas. (Pronasol, Procampo)

En coordinación con los comités establecidos en las diferentes Localidades del Municipio continuaremos aplicando este programa al 100% de los beneficiarios gestionando en tiempo y forma de acuerdo a los ciclos de producción.

1.2.- Alianza para el campo.

Difundir en la Población los lineamientos y requisitos de los diferentes programas para que los productores cuenten con la oportunidad de acceder a las mismas.

1.3.- En coordinación con la Comisión Nacional de Zonas Áridas estableceremos el programa de agricultura sostenible y reconversión productiva, el cual contempla construcción techos cuenca, represas a base

de mampostería, reconstrucción de cercos, presones para abrevadero en diferentes Comunidades del Municipio.

1.4.- Con el propósito de fomentar el empleo en el área rural, llevaremos a cabo el programa de empleo temporal para beneficiar Localidades en extrema pobreza, realizando acciones como:

- Arreglo de caminos
- Mejoramiento a la vivienda
- Construcción de abrevaderos
- Reparación y/o construcción de cercos.
- Construcción de pilas para almacenamiento de agua.



2.- Preservar el entorno ecológico del Municipio en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología mediante:

2.1.- Campañas permanentes de limpieza en calles, carreteras, áreas turísticas y Localidades.

2.2.- Construcción de Plantas para tratamiento de aguas negras.

2.3.- Manejo integral del suelo y del agua.

2.4.- Mantenimiento y/o reubicación de los rellenos sanitarios.

2.5.- Ubicar tiraderos de desechos biodegradables (aserrín)

3.-Programa para el Desarrollo Forestal (PRODEFOR)

Con la integración del Comité Municipal Forestal llevaremos a cabo la aplicación de los programas como Prodefor, Procuret, prevención y combate de incendios, fideicomiso para el Desarrollo forestal sustentable con el fin de conservar y restaurar los bosques, contribuir al equilibrio de la flora y la fauna, así como apoyar a los productores silvícolas con proyectos productivos.

3.1.- Promover la participación de los productores forestales y del Consejo Municipal Forestal en los programas que ha implementado la Comisión Nacional Forestal y demás Dependencias Estatales y Federales encargadas con el uso y conservación de la biosfera.

4.- Visualizando las necesidades del Municipio, consideramos necesario la integración y/o reestructuración del consejo de

Desarrollo Rural Municipal el cual le dará el debido seguimiento a todos aquellos programas de ambiente rural.

FOMENTO GANADERO.

1.1.- Estableceremos las estrategias que nos permitan mejorar genéticamente al ato ganadero del Municipio mediante la adquisición de toros nacionales de registro, vientres bovinos reproductores de carne y leche, así como facilitar los mecanismos en el control y manejo de enfermedades.

1.2.- Dar seguimiento a la conformación de la Unión Ganadera Local "Norawa" con el fin de beneficiar a productores e introductores de ganado.

1.3.- Adquisición de vehículo equipado para la transportación de carne a diferentes Localidades del Municipio.

1.4.- Establecer coordinación con las diferentes instancias de la Procuraduría General de Justicia del Estado para disminuir el robo y/o abigeato de ganado dentro del Municipio, así como establecer coordinación con Municipios vecinos para implementar las medidas necesarias acordes a este problema.



X.- SEGURIDAD PÚBLICA.

La problemática social de los tiempos actuales exigen una oportuna aplicación en los procesos de la impartición de la justicia, apegada al marco de derecho constitucional la cual garantice la estabilidad, seguridad, moralidad y tranquilidad de los habitantes, procurando a la vez preservar las actividades en los diferentes sectores que están inmersos en el Desarrollo del Municipio.

LINEAS DE ACCIÓN.

1. Establecer puentes de enlace con la Secretaría de Coordinación Pública Estatal y Procuraduría General de Justicia para:

1.1.- Elaborar programas de capacitación a elementos de Seguridad Pública y Vialidad para el mejor desempeño de sus funciones.

1.2.- Llevar a cabo convenios de colaboración con el Gobierno Estatal y/o



Federal para el financiamiento que permita equipar la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad.

1.3.- Obtener sistemas de comunicación de acuerdo a la tecnología actual que venga a eficientar los sistemas de seguridad Pública, sobre todo por ser un Municipio eminentemente turístico.

1.4.- Hacerle frente a los problemas sociales relacionados con la tala de maderas y la venta de bebidas alcohólicas en forma clandestina, robo de ganado y otros, combate al narcomenudeo, etc.

1.5.- Atender la delincuencia organizada que se presenta por jóvenes denominada "cholos" los cuales se constituyen en pandillas observándose un aumento significativo en los mismos, lo cual repercute gravemente en la Sociedad.

1.6.- Integrar el Consejo Municipal de Seguridad Pública, así como el Comité Consultivo de Participación Ciudadana de Seguridad Pública.

1.7.- Establecer operativos en vialidades, escuelas, áreas comerciales, hospitales, etc. con el fin de prevenir actos que atenten contra la salud y tranquilidad de la Ciudadanía.

1.8.- Elaborar cronograma de revisión e información dirigida a Comisarios de policía.

1.9.- Actualizar y adecuar el Bando de Policía y Buen Gobierno, así como otros reglamentos que determinen las funciones y actividades del departamento de Seguridad Pública y Vialidad.

1.10.- Integrar y capacitar a los integrantes del Consejo Tutelar para Menores Infractores del Municipio, de acuerdo a la Ley para Protección y Defensa del Menor.

1.11.- Organizar el Consejo Municipal de Protección Civil con el fin de identificar áreas de riesgo, que puedan presentar desastres naturales, por otra parte elaborar el Plan Preventivo en Áreas Turísticas.

1.12.- Crear la primera estación de bomberos con el fin de evitar y/o atender incendios, desastres naturales y accidentes de cualquier tipo.



1.13.- Implementar programas de estímulos a elementos de Seguridad Pública y Vialidad.

XI.- MODERNIZACION ADMINISTRATIVA.

Este concepto lo enfocaremos a que las diferentes áreas Administrativas que conforman al Ayuntamiento, sean capaces de dar cumplimiento a la aplicación de actividades, Planes y proyectos de acuerdo a los Lineamientos, Leyes, Decretos y Normativas en función al Desarrollo Municipal, haciendo necesario que los funcionarios de primer nivel y personal operativo muestren la disposición e interés en la capacitación, conducción de las acciones para estar en posibilidad de atender con responsabilidad y sentido humanitario a los usuarios de los servicios y personal de las diferentes instituciones Estatales, Federales y Organizaciones no Gubernamentales, para ello será necesario:

- Actualizar reglamentos de operación en cada una de las áreas.
- Revisar y analizar el acervo bibliográfico, Planes de acción, proyectos, necesidades de la Población, leyes y decretos que contengan acuerdos.
- Equipar las diferentes áreas con tecnología computacional ingresando una Intranet.
- Proporcionar a las diferentes áreas administrativas, equipo de oficina necesario, material didáctico, teléfono, Internet, correo electrónico, conmutador vehículos con el fin de mejorar y eficientar todo asunto relacionado con la Administración Pública.



- El manejo y utilización adecuada de los recursos físicos, humanos y materiales financieros.
- Remodelación de los inmuebles.
- Selección adecuada de personal acorde a perfil de puesto.

XII.- EVALUACIÓN Y CONTROL.

La evaluación y control del contenido del Plan Municipal de Desarrollo se aplicará en forma trimestral, vigilando los aspectos cualitativos y cuantitativos para medir el avance o retroceso de las acciones, así como conocer los limitantes con el fin de estar en posibilidad de reprogramar las actividades o implementar nuevas estrategias de acción.

Para el cumplimiento de las evaluaciones se solicitará a cada una de las áreas Administrativas elaboren y envíen en forma mensual un informe que contenga avances, limitaciones o especifique aquellas causas y/o contratiempos que tuvieran en relación con la actividad.

ANEXOS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MUNICIPIO DE BOCOYNA ESQUEMA GENERAL

FUENTES DE CONSULTA

- ✓ Ley Estatal de Planeación

- ✓ Plataforma Política Electoral
- ✓ Propuestas y Compromisos de campaña
- ✓ Programa de trabajo de cada una de las Dependencias para los próximos tres años
- ✓ Código Municipal

INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN



DEFINICIÓN DE TEMAS ESTRATÉGICOS

1. Empleo
2. Seguridad Pública
3. Procuración de Justicia
4. Desarrollo Rural
5. Desarrollo Social
6. Indigenismo
7. Salud y alimentación
8. Educación
9. Cultura
10. Vivienda
11. Infraestructura
12. Comercio y turismo
13. Agua
14. Comunicaciones y transporte
15. Deporte
16. Ecología y medio ambiente
17. Desarrollo regional
18. Desarrollo institucional
19. Relaciones con Gobierno del Estado y con la Federación
20. Desarrollo Económico
21. Desarrollo Urbano
22. Electrificación
23. Financiamiento para el Desarrollo

PERFIL DEL PLAN

- Participativo
- Incluyente
 - Plural
- Ciudadanía en General
- Opiniones del Cabildo
- Opiniones de funcionarios públicos Municipales
- Visión de corto y mediano plazo